



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día siete de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Daniel Jesús Granja Peniche, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Pedro Javier Chi Canul y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, signada por el diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, requerido en la sesión anterior.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al respecto, personal de la Secretaría General explicó que el trabajo de dicho dictamen estaba muy avanzado pero aún no se concluye debido a dudas de algunos diputados. Al respecto, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche agradeció dicha información pero consideró que no es el lugar ni el ámbito para hacerlo, toda vez que, de acuerdo con el reglamento, sólo deben hacer uso de la voz los diputados.

El Diputado Presidente recordó que el 17 de noviembre se convocó a una reunión de trabajo, en la que participaron especialistas en la materia, quienes, luego de revisar las iniciativas presentadas por las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, coincidieron en que la ley propuesta era una necesidad para abordar un tema tan delicado como la salud mental, que entre otras cosas, deriva en fallecimientos por suicidio. Asimismo, explicó que los conceptos que planteaba la propuesta de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional estaban incluidos en la iniciativa de ley que él presentó, recordando que tras la reunión de trabajo se realizó una sesión, en la que no hubo más aportaciones de los diputados y todos estuvieron de acuerdo en solicitar el dictamen, y por ese motivo le extrañada que éste no esté concluido y que haya ahora algunos diputados que tengan dudas y quieran continuar con el análisis. Consideró que este es un tema que no debe politizarse, pues la salud no tiene colores, por lo que dicho dictamen es necesario sobre todo por la elevada cifra en suicidios en Yucatán, además de que ha habido el tiempo suficiente para hacerlo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Josué David Camargo Gamboa comentó que es de todos sabido la problemática que hay en el Estado en este tema y consideró que hay el tiempo suficiente para aprobar dicha ley antes de que concluya esta Legislatura, por lo que exhortó a los integrantes de esta Comisión a poner la voluntad que sea necesaria para realizar las reuniones que se requieran para aclarar las dudas que puedan existir y sacar adelante este dictamen.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez consideró que si el dictamen no está listo, no ve necesario que se tenga que hacer el trabajo a la carrera, toda vez que una demanda de los diputados ha sido que se tengan los dictámenes al menos hasta con 24 horas antes de la sesión para poder conocerlo. Asimismo, propuso que si se tienen dudas lo mejor será convocar a una reunión de trabajo para aclararlas y poder llegar a un consenso en este tema tan sensible para la sociedad.

El Diputado Presidente consideró que no hay carreras, pues lleva tiempo insistiendo ante la Secretaría General para la elaboración del dictamen, además de que él ha puesto toda su voluntad para avanzar en el tema y además los especialistas han aportado sus propuestas y no se tuvieron objeciones al respecto. Asimismo, afirmó que en un oficio de fecha 1 de febrero de 2018 hizo llegar a la Secretaría General un documentado ya revisado en cuanto a técnica legislativa.

El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche coincidió con la propuesta del Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez en el sentido de sostener una reunión de trabajo para aclarar las dudas que haya con respecto al

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

dictamen y continuar con el análisis sin prisas pero con la responsabilidad de tener un buen producto legislativo. También consideró que existe la voluntad para avanzar en este tema y revisar que cada una de las propuestas que se han hecho estén incluidas en el dictamen respectivo.

El Diputado Pedro Javier Chi Canul comentó que al estar recién incorporado a esta Comisión no tiene conocimiento del tema y tampoco ha recibido la información correspondiente, por lo que se sumó a la propuesta de realizar una reunión de trabajo que sirva como retroalimentación.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche manifestó que los diputados hacen las leyes y deben ser los primeros en respetarlas; en este sentido, expuso que la Ley de Salud Mental debió dictaminarse en 45 días, según la propia ley del Congreso del Estado, y si se encargó el dictamen a la Secretaría General debió cumplirse.

El Diputado Presidente, luego de agradecer la voluntad política demostrada y una vez que se han excedido los tiempos, expuso que se realizará una reunión de trabajo para aclarar las dudas que hayan surgido, pero pidió a los diputados integrantes que respalden su solicitud a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen ya solicitado con anterioridad, integrando ambas iniciativas presentadas en ese sentido, de manera que se tenga una Ley de Salud Mental antes que concluya esta Legislatura.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con catorce minutos del día siete de junio del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CÁMARGO GAMBOA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. PEDRO JAVIER CHI CANUL.